

Puyo, 31 de Julio del 2014

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso, con cédula de ciudadanía número 160005633-5 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el Sr. Malucin Gutiérrez Jesús Bladimir con cédula de ciudadanía número 160011486-0 en calidad de **CESIONARIO**, documento mediante el cual el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso cede dieciséis de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.


Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso
CEDENTE


Sr. Malucin Gutiérrez Jesús Bladimir
CESIONARIO

Yo, Gómez Muñoz María Teresa, con cédula de ciudadanía número 160007882-6, autorizo y doy mi conformidad con la cesión de acciones aquí formalizada por mi esposo el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso, y como constancia firmo a continuación.


Sra. Gómez Muñoz María Teresa
C.I. 160007882-6

Puyo, 31 de Julio del 2014

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso, con cédula de ciudadanía número 160005633-5 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la Sra. Lascano Sánchez Nelly Judith con cédula de ciudadanía número 160034929-2 en calidad de **CESIONARIA**, documento mediante el cual el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso cede dieciséis de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.


Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso
CEDENTE


Sra. Lascano Sánchez Nelly Judith
CESIONARIA

Yo, Gómez Muñoz María Teresa, con cédula de ciudadanía número 160007882-6, autorizo y doy mi conformidad con la cesión de acciones aquí formalizada por mi esposo el Sr. Gómez Lesano Luis Alfonso, y como constancia firmo a continuación.


Sra. Gómez Muñoz María Teresa
C.I. 160007882-6

Puyo, 31 de Julio del 2014

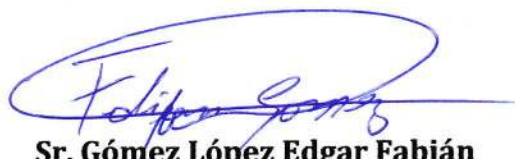
A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Espín Camino Washington Ricardo, con cédula de ciudadanía número 160017795-8 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el Sr. Gómez López Edgar Fabián con cédula de ciudadanía número 160028428-3 en calidad de **CESIONARIO**, documento mediante el cual el Sr. Espín Camino Washington Ricardo cede dieciséis de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.


Sr. Espín Camino Washington Ricardo
CEDENTE


Sr. Gómez López Edgar Fabián
CESIONARIO

Puyo, 31 de Julio del 2014

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Rivera Martínez Sergio Cristóbal, con cédula de ciudadanía número 160024496-4 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la Sra. Rea Arrieta Juana María con cédula de ciudadanía número 171035051-1 en calidad de **CESIONARIA**, documento mediante el cual el Sr. Rivera Martínez Sergio Cristóbal cede ocho de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.

Sr. Rivera Martínez Sergio Cristóbal
CEDENTE

Sra. Rea Arrieta Juana María
CESIONARIA

Puyo, 31 de Julio del 2014

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Haro Mendoza Francin Gilvert, con cédula de ciudadanía número 160020438-0 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la Sr. Martínez Carrera José Patricio con cédula de ciudadanía número 170619702-5 en calidad de **CESIONARIO**, documento mediante el cual el Sr. Haro Mendoza Francin Gilvert cede dieciséis de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.

Sr. Haro Mendoza Francin Gilvert
CEDENTE

Sr. Martínez Carrera José Patricio
CESIONARIO

Yo, Acosta Vargas María Eufemia, con cédula de ciudadanía número 160028500-9, autorizo y doy mi conformidad con la cesión de acciones aquí formalizada por mi esposo el Sr. Haro Mendoza Francin Gilvert, y como constancia firmo a continuación.

Sra. Acosta Vargas María Eufemia
C.I. 160028500-9

Puyo, 31 de julio del 2014

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Julio del 2014 comparece por una parte el Sr. Barrera Lescano Bolívar Elji, con cédula de ciudadanía número 160036008-3 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el Sr. Luis Ramiro Chasi Defaz con cédula de ciudadanía número 160016697-7 en calidad de **CESIONARIO**, documento mediante el cual el Sr. Barrera Lescano Bolívar Elji cede dieciséis de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.



Sr. Barrera Lescano Bolívar Elji
CEDENTE



Sr. Luis Ramiro Chasi Defaz
CESIONARIO

Puyo, 13 de febrero del 2015

A: Sra. REA ARRIETA JUANA MARÍA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Puyo, a los 13 días del mes de febrero del 2015 comparece por una parte la Sra. Gómez Gómez Verónica Elizabeth, con cédula de ciudadanía número 160043610-7 en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la Sra. Rea Arrieta Juana María con cédula de ciudadanía número 171035051-1 en calidad de **CESIONARIA**, documento mediante el cual la Sra. Gómez Gómez Verónica Elizabeth cede OCHENTA Y CUATRO de las acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.**, toda vez que es su decisión realizar esta transferencia de acciones, misma que le hace libre y voluntariamente de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGERANIOS S.A.

Para la constancia de la cesión antes indicada firman las partes al pie de la presente.

Sr. Gómez Gómez Verónica Elizabeth
CEDENTE

Sra. Rea Arrieta Juana María
CESIONARIA